



SINALOA
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129



ACTUALIZAN Y CAPACITAN A VERIFICADORES Y DICTAMINADORES DE ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES DE AGUA PURIFICADA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO.

*** El propósito es garantizar la calidad e inocuidad de estos productos para consumo humano.**

Culiacán, Sinaloa a 14 de enero de 2019.- La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS), actualiza y capacita a verificadores y dictaminadores de establecimientos productores de agua y hielo para consumo humano envasados y a granel, para realizar la vigilancia sanitaria a implementarse durante 2019, estas acciones serán llevadas a cabo de manera permanente.

El titular de COEPRISS, Jorge Alan Urbina Vidales, explicó que la actualización y capacitación realizada tiene el propósito de que el personal sanitario conozca las nuevas disposiciones que deben cumplir las plantas productoras, las máquinas automáticas y expendios de agua y hielo purificados en el estado de Sinaloa.

Sostuvo que estas verificaciones forman parte de la política de prevención sanitaria para garantizar la calidad e inocuidad de los productos de consumo humano.

“Se debe garantizar la calidad e inocuidad del producto y eliminar enfermedades asociadas a su consumo”, subrayó.

Informó que el curso de actualización celebrado es sobre la modificación que tuvo la Norma Oficial Mexicana 201-SSA1-2015 y sus procedimientos del año 2018.

Precisó que la actualización de esta norma comprende especificaciones sanitarias relevantes que son de carácter obligatorio para los establecimientos que se dedican a estos giros de comercialización.



SINALOA
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsin.sinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129



Entre estas especificaciones destacó que el establecimiento debe estar construido con materiales de fácil limpieza y desinfección y mantenerse en condiciones higiénicas.

“Para evitar la posible contaminación del producto por corrientes de aire provenientes de otras áreas, el área de llenado -zona donde se envasa y tapa el producto- debe mantenerse aislada mediante separación física por medio de material sanitario, resistente y permanente”, puntualizó.

Más adelante, Urbina Vidales expuso que al paro de operaciones el agua no debe permanecer en reposo en las tuberías; así como también se deberán realizar análisis microbiológicos semanales de su producto y el personal operario se debe de capacitar en la normatividad vigente.

El comisionado estatal informó que actualmente el padrón de establecimientos en el estado cuenta con 880 plantas de agua purificadas y 40 fábricas de hielo por lo que el personal verificador de esta comisión implementara las nuevas disposiciones sanitarias aplicando las medidas regulatorias correspondientes.

Apuntó que la COEPRISS lleva a cabo actualizaciones y capacitaciones, de manera permanente, para que la supervisión de estos productos sea eficiente y de esta forma garantizar que el agua y el hielo cumplan con todas las características establecidas por la Norma Oficial Sanitaria.

Finalmente, para mayor información sobre estas nuevas disposiciones sanitarias, recomendó acudir a los Centros Integrales de Servicios (CIS) ubicados en las coordinaciones de la zona norte, centro y sur del estado.



SINALOA
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

comunicacionsaludsin@gmail.com
Tel. (667) 758 7000 EXT. 2203
www.saludsinaloa.gob.mx

Dir. Av. Insurgentes S/N
Col. Centro Sinaloa,
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129



FOTOS:

